

ORDENANZA Nº: 1961/01.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2001

VISTO:

La nota presentada por el Círculo de Suboficiales y Agentes Policía Bonaerense - Delegación San Nicolás, solicitando la imposición del nombre "Paseo 8 de marzo" a la bajada de Av. Mitre de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo del corriente año, se cumplió el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** del lamentable episodio ocurrido en el establecimiento industrial Fiplasto S.A.;

Que en el hecho mencionado en cumplimiento del deber, perdieron su vida cuatro oficiales del distrito de Ramallo;

Que se hace necesario para este Cuerpo, realizar un humilde homenaje a quienes lucharan con tanto valor, en defensa de la ciudadanía de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Impónese el nombre de **ACCESO 8 DE MARZO** al sector de ingreso a los ----- campings entre el Paseo Dr. Ernesto Giovanelli y continuación de calle Gomendio a las costas del Paraná.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al Círculo Suboficiales y Agentes Policía ----- Bonaerense - Delegación San Nicolás y a la Comisaría 1º de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.-----